

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### 1. Diagnóstico del Programa presupuestario

#### Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

#### 1.1 Descripción del Problema

##### Antecedentes y definición del problema

El municipio de Izúcar de Matamoros presenta diversas problemáticas relacionadas con deterioro ambiental, crecimiento urbano desordenado, afectaciones ecológicas, manejo inadecuado de residuos, disminución de áreas verdes y limitada cultura ambiental, situación que impacta directamente en el equilibrio ecológico, la conservación de recursos naturales y la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, diagnósticos territoriales, reportes institucionales y registros administrativos de las áreas responsables, se identifican necesidades relacionadas con fortalecimiento de acciones de protección ambiental, regulación ecológica, conservación de ecosistemas, bienestar animal, ordenamiento territorial y promoción de prácticas sostenibles en el municipio.

Asimismo, el crecimiento poblacional y urbano ha generado mayores presiones sobre los recursos naturales y el entorno ecológico municipal, incrementando problemáticas relacionadas con contaminación ambiental, disposición inadecuada de residuos sólidos, deterioro de espacios naturales, afectaciones a flora y fauna, contaminación visual y riesgos asociados al desarrollo urbano no planificado.

De igual manera, persisten áreas de oportunidad relacionadas con educación ambiental, participación ciudadana en temas ecológicos, fortalecimiento de inspecciones ambientales, actualización territorial y mecanismos de regulación urbana y ambiental que permitan garantizar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

Las condiciones ambientales actuales representan un reto importante para el municipio, principalmente por la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la conservación del entorno ecológico, el aprovechamiento responsable de recursos naturales y la prevención de afectaciones ambientales que impacten la salud y bienestar de la población.

##### Justificación del Pp

El Programa Presupuestario "Trabajando por el Entorno, el Equilibrio Ambiental y la Calidad de Vida de los Izucarenses" se implementa con la finalidad de fortalecer la protección ambiental, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible del municipio mediante acciones de conservación ambiental, bienestar animal, ordenamiento territorial, cultura ecológica y regulación ambiental. La intervención municipal resulta necesaria para atender las problemáticas ambientales y territoriales existentes, fortalecer mecanismos de conservación ecológica, promover el uso responsable de recursos naturales y mejorar las condiciones ambientales y urbanas del municipio. Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo relacionados con sostenibilidad ambiental, desarrollo urbano ordenado, preservación ecológica y fortalecimiento de la calidad de vida de la población. De igual manera, el programa permite fortalecer acciones institucionales orientadas a educación ambiental, inspección ecológica, regulación territorial, bienestar animal y participación ciudadana en materia ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

##### Estado actual del problema

Actualmente el municipio presenta diversas necesidades relacionadas con protección ambiental, regulación ecológica y ordenamiento territorial derivadas del crecimiento urbano, incremento de residuos sólidos, deterioro ambiental y presión sobre recursos naturales. Se identifican problemáticas relacionadas con acumulación de residuos, contaminación ambiental, disminución de áreas verdes, afectaciones al entorno natural y necesidades de fortalecimiento de acciones de conservación ecológica y cultura ambiental en distintas zonas del municipio. Asimismo, persisten necesidades relacionadas con fortalecimiento de campañas ambientales, supervisión ecológica, regulación territorial, control ambiental y atención a problemáticas relacionadas con bienestar animal y conservación de ecosistemas urbanos y rurales. En materia de desarrollo urbano, existen áreas de oportunidad relacionadas con ordenamiento territorial, actualización de registros catastrales, regulación de asentamientos y fortalecimiento de mecanismos de planeación territorial sostenible. De igual manera, se identifican necesidades relacionadas con sensibilización ciudadana en temas ambientales, fortalecimiento de acciones preventivas, inspección ecológica y consolidación de estrategias orientadas a preservar el equilibrio ambiental y reducir impactos negativos sobre el entorno ecológico municipal. Manerentes de esterilización, promoción de la tenencia responsable, atención a denuncias y acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de garantizar el bienestar animal y contribuir a la salud pública municipal.

## Evolución del problema

Durante los últimos ejercicios fiscales, las problemáticas ambientales y territoriales del municipio han incrementado gradualmente derivado del crecimiento poblacional, expansión urbana y aumento en la demanda de servicios y actividades económicas que impactan directamente sobre el entorno ecológico. Históricamente, el municipio ha enfrentado retos relacionados con manejo adecuado de residuos, conservación de áreas naturales, regulación urbana y fortalecimiento de cultura ambiental, situación que ha requerido la implementación constante de acciones de saneamiento, conservación ecológica y regulación territorial. Asimismo, el incremento en actividades urbanas y comerciales ha generado mayores presiones sobre recursos naturales y espacios públicos, ocasionando afectaciones ambientales, deterioro paisajístico y necesidades de fortalecimiento institucional en materia ecológica y ambiental. En ejercicios recientes, el Gobierno Municipal ha implementado campañas de limpieza, reforestación, acciones de regulación ambiental, fortalecimiento de bienestar animal y actividades de concientización ecológica; sin embargo, las necesidades ambientales continúan superando la capacidad operativa y presupuestal disponible, principalmente por el crecimiento urbano y la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en temas ambientales. El Plan Municipal de Desarrollo reconoce la importancia de consolidar estrategias de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial ordenado como elementos fundamentales para preservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, las condiciones climatológicas, afectaciones ambientales y cambios territoriales representan retos permanentes que requieren fortalecer políticas públicas orientadas a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible municipal.

## Experiencias de atención

El Gobierno Municipal ha desarrollado acciones orientadas a fortalecer la protección ambiental y el desarrollo sostenible mediante campañas de limpieza, reforestación, inspección ecológica, regulación territorial, acciones de bienestar animal y promoción de cultura ambiental. Asimismo, se han implementado mecanismos de coordinación institucional y atención ciudadana relacionados con conservación ecológica, protección ambiental y regulación urbana, contribuyendo al fortalecimiento gradual de acciones ambientales y territoriales en el municipio. No obstante, derivado del crecimiento urbano y aumento de necesidades ambientales, se identifica la necesidad de fortalecer mecanismos de planeación territorial, monitoreo ambiental, regulación ecológica y participación ciudadana, a fin de incrementar la eficiencia, cobertura e impacto de las acciones implementadas en materia ambiental y sostenible.

### 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La identificación de la población objetivo se realiza mediante un enfoque metodológico basado en la segmentación de la población y el análisis de las condiciones de pobreza multidimensional, considerando las carencias sociales establecidas por el CONEVAL y los criterios de vulnerabilidad definidos en el ámbito municipal. Este proceso permite distinguir entre la

#### Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio de Izúcar de Matamoros	Cuantificación:	86673
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población determinada en el programa Presupuestario	Cuantificación:	86,673
		Criterios de Focalización	Población en General
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiada por el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2026	Cuantificación:	
		Criterios de Focalización	Atención ala población focalizada en el municipio

C. GUILLERMO REZA TEJEDA  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MORALES ROSALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Árbol del Problema

Pocas acciones para la conservación y restauración de los recursos naturales

Falta de iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local.

Falta de concientización para el cuidado del Medio Ambiente				
Poca participación de la comunidad en la conservación del medio ambiente				
Falta de acciones para la protección y restauración de los ecosistemas locales				
Deficiente cultura del bienestar animal				
Falta de programas para el manejo integral de residuos sólidos				
Inexistencia de acciones para el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales				

Contribuir al impulso de acciones integrales para conservar y restaurar los recursos naturales, reduciendo los impactos negativos en el medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

Se promueven iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local.

Cuidado del Medio Ambiente fomentado				
Fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del medio ambiente, promoviendo campañas educativas y actividades que resalten la importancia del cuidado de los recursos naturales.				
Proteger y restaurar ecosistemas locales, incluyendo barrancas, cerros y cuerpos de agua, para promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la biodiversidad como a la población.				
Promover la cultura del bienestar animal, asegurando un trato digno hacia los animales domésticos y de producción, con un enfoque en prácticas responsables.				
Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.				
Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales, con especial atención al río Nexapa y otros afluentes que atraviesan la región, para prevenir la contaminación y mejorar su calidad.				

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Las alternativas seleccionadas constituyen acciones prioritarias para el municipio; estas fueron determinadas por la necesidad identificada en el diagnóstico y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para la atención de las mismas. Dichas acciones y la ejecución de las mismas, son atribución de las unidades responsables; cuentan con procesos para su desarrollo y la administración las contempla dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

C. WILBERMO REZA TEJEDA  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE  
MATAMOROS, PUEBLA.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE  
MATAMOROS, PUEBLA.



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027

C. ELISEO MORALES ROSALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
IZÚCAR DE MATAMOROS  
PUEBLA 2024 - 2027

### Ficha Técnica del Programa presupuestario

#### 3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

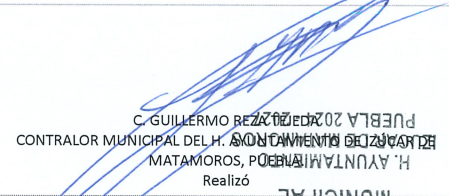
Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13. Acción por el Clima ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	ODS 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades. ODS 13.3 Mejorar la educación y capacidad institucional respecto al cambio climático. ODS 15.1 Garantizar la conservación y uso sostenible de ecosistemas terrestres. ODS 15.5 Reducir la degradación de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad.	El Programa Presupuestario impulsa acciones ambientales, ecológicas y territoriales con enfoque incluyente, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades de conservación ambiental, bienestar animal, cultura ecológica y fortalecimiento del desarrollo sostenible municipal.
Propósito	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12. Producción y Consumo Responsables ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	ODS 11.7 Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos. ODS 12.8 Garantizar que las personas tengan información y conocimientos para el desarrollo sostenible. ODS 15.1 Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas terrestres.	Las acciones del programa fortalecen la igualdad de oportunidades mediante campañas ambientales, acciones ecológicas, bienestar animal y ordenamiento territorial dirigidas a toda la población, bajo principios de inclusión social, participación ciudadana y sostenibilidad ambiental.

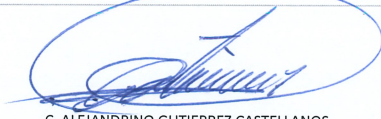
#### Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro
Objetivo	Promover el desarrollo sostenible de Izúcar de Matamoros mediante el ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales
Estrategias	Promover iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local. Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo de infraestructura y ordenamiento territorial que priorice el acceso equitativo a servicios básicos, la modernización de vialidades y espacios públicos, y la planificación sostenible del crecimiento urbano, asegurando un desarrollo equilibrado que atienda

Líneas de Acción	1.1 - 1.9 2.1 - 2.1
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	
Eje	EJE 4. DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE
Temática	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO,
Objetivo	Mejorar el bienestar socioambiental,
Estrategias	Mitigación y adaptación ambiental al cambio climático, Gestión y uso responsable de los recursos naturales(Desarrollo Sustentable), Reducción de la contaminación, Gestión estratégica y sostenible del territorio,
Líneas de Acción	4.1.1.1.1, 4.1.1.1.2, 4.1.1.2.1, 4.1.1.2.5, 4.1.1.3.4, 4.1.1.4.1, 4.1.1.4.2, 4.1.1.5.3,
Indicadores	Índice de Bienestar Socioambiental

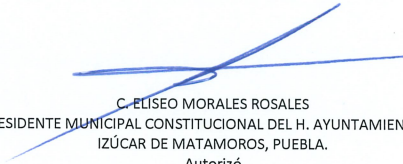
  
 C. GUILLERMO REZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA  
 Realizó



  
 C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**IZÚCAR DE MATAMOROS**  
**PUEBLA 2024 - 2027**

  
 C. ELISEO MORALES ROSALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**IZÚCAR DE MATAMOROS**  
**PUEBLA 2024 - 2027**

#### 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

##### Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Clave del Programa presupuestario:	PP02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible. (Número de acciones implementadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible / Número de acciones programadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible) *100	Informes de actividades, Reportes de áreas responsables, Evidencia documental y fotográfica, Bitácoras de supervisión ambiental, Reportes de campañas ecológicas.	Existen condiciones presupuestales, ambientales, sociales y operativas favorables para la implementación de acciones de protección ecológica, ordenamiento territorial y fortalecimiento ambiental en el municipio.
PROPÓSITO	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial. (Número de personas beneficiadas mediante acciones ambientales y territoriales / Número de personas programadas a beneficiar mediante acciones ambientales y territoriales) *100	Informes trimestrales, Reportes de campañas ambientales, Listas de asistencia, Evidencia documental y fotográfica, Registros administrativos, Reportes de actividades ecológicas, Informes de atención ciudadana ambiental.	La población participa y colabora en las acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento.
1	Medición de la cobertura de las acciones implementadas por la Dirección de Ecología en materia de educación ambiental, restauración ecológica y promoción de prácticas sustentables en el municipio de Izúcar de Matamoros, orientadas a la conservación del entorno y al fortalecimiento de los ecosistemas para garantizar un ambiente seguro.	Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología. (Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas)*100	Reporte trimestral, lista de asistencia, evidencia fotográfica e informe técnico.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
2	Cobertura de las acciones integrales de protección ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental implementadas en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de las acciones ambientales implementadas en el municipio. (Número de acciones ambientales realizadas) / (Número de acciones ambientales programadas)*100	Reporte trimestral, convenios firmados, evidencia fotográfica e informe técnico.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.

COMPONENTES	3	Acciones de control, protección y promoción del bienestar animal implementadas mediante campañas de esterilización y vacunación, atención en general para todos los seres sintientes.	Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas: (Porcentaje de acciones realizadas) / (Porcentaje de acciones programadas)*100	Registro de atención, evidencia fotográfica y reporte de campañas.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	4	Acciones que contribuyen a un crecimiento urbano ordenado, sostenible y seguro en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentajes de acciones de regulación territorial atendidas conforme a la normativa vigente (Acciones de regulación territorial realizadas) / (Total de acciones de regulación territorial programadas)*100	Expedientes técnicos, dictámenes emitidos y reportes de inspección.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	5	Padrón catastral municipal actualizado y verificado mediante avalúos, inspecciones, levantamientos de campo y asignación de claves catastrales vinculadas al sistema de información territorial.	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada. (Número de predios con información catastral verificada y actualizada) / (Total de predios registrados en el padrón catastral)*100	Padrón catastral actualizado, avalúos catastrales y reportes de inspección.	Existen condiciones operativas, presupuestales y participación ciudadana suficientes para el cumplimiento de la meta.
	1.1	EJE 2 LA 1.1 Realizar pláticas en escuelas sobre temas de educación ambiental.	Número de pláticas impartidos de educación ambiental/Número de pláticas programados de educación ambiental*100	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y material utilizado.	Las instituciones educativas, el área responsable y la comunidad escolar colaboran y cuentan con las condiciones necesarias para la realización de las pláticas programadas.
	1.2	EJE 2 LA 1.1 Implementar jornadas de limpieza en parques, ríos, explanadas y áreas verdes.	(Número de jornadas de limpieza realizadas/Número de jornadas de limpieza programadas * 100	Programa de jornadas, reporte de actividades y evidencia fotográfica.	La ciudadanía se interesa por el cuidado del medio ambiente, además de que la ciudadanía muestra disposición para participar, cuando la actividad incluye voluntariado comunitario
	1.3	EJE 2 LA 1.1 Implementar campaña de sensibilización y difusión de los temas del Día del Árbol, Día del Agua, Día del Medio Ambiente y Día de la Abeja, con actividades para estudiantes y familias.	Porcentaje de acciones en temas del medio ambiente (Número de días temáticos realizados/Número de días temáticos )programados*100	Programa de actividades, listas de asistencia y reporte fotográfico.	Las escuelas, familias y comunidad Izucareense acepten participar en los días temáticos que la dirección propone
	1.4	EJE 2 LA 1.2 Realizar jornadas de reforestación con especies nativas adecuadas al ecosistema local.	Porcentaje de jornadas de reforestación (Número de jornadas de reforestación realizadas/Número de jornadas de reforestación programadas * 100	Programa de acciones, reporte de actividades y evidencia fotográfica. Oficios de solicitud	No se presentan contingencias climatológicas, administrativas o presupuestales que impidan la realización de las jornadas de reforestación con especies nativas.

<p>ACTIVIDADES (COMPONENTE 1) DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>	1.5	EJE 2 LA 1.2 Ejecutar acciones de limpieza en puntos críticos de barrancas y cuerpos de agua, conforme a lo programado.	Porcentaje de acciones de limpieza (Número de acciones de limpieza realizadas/ Número de acciones) * 100	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y material informativo.	Las condiciones climáticas, la disponibilidad de personal y la autorización de recursos permiten la ejecución oportuna de las acciones de limpieza programadas.
	1.6	EJE 2 LA 1.6 Realizar acciones sobre el principio de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) y técnicas de compostaje doméstico que se puedan implementar en la ciudadanía izucarense.	Porcentaje de acciones sobre el principio de las 3 R(Número de acciones sobre el principio de las 3R/Número de acciones programadas)*100	Material de difusión, capturas de publicaciones y evidencia fotográfica.	Que las condiciones sociales y operativas del municipio permitan la realización de las actividades programadas.
	1.7	EJE 2 LA 1.6 Elaborar y difundir material informativo (carteles, trípticos y contenidos digitales) dirigido a la ciudadanía sobre la correcta disposición de residuos y los beneficios ambientales del reciclaje.	Acciones de difusión realizadas en temas ambientales	Reportes de supervisión, listado de equipos y evidencia fotográfica.	Que la ciudadanía cuente con acceso a los medios de difusión y exista disposición para recibir la información sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
	1.8	EJE 2 LA 1.9 Supervisar y realizar informes sobre la infraestructura implementada para el uso adecuado de equipos solares instalados en el municipio, y verificar que se utilicen correctamente y no presenten fallas visibles.	Porcentaje de informes de supervisión de infraestructura solar implementados (Número de informes sobre supervisiones respecto a infraestructura implementada /Número de informes supervisados programados) *100	Convocatorias, listado de participantes y evidencia fotográfica.	Que los equipos solares se encuentren instalados y en operación al momento de la supervisión, exista acceso a los inmuebles por parte del personal de la inspectoría y disposición de los responsables para permitir la revisión, así como condiciones climáticas seguras para llevar a cabo las supervisiones correspondientes.
	1.9	EJE 2 LA 1.9 Capacitar a escuelas en materia de energías renovables, orientadas a la sensibilización ambiental y al fomento de prácticas sustentables entre la población estudiantil.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas ambientales (Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programados ) * 100	Convenios firmados, oficios de gestión y minutas de reuniones.	Que exista disposición y participación de las instituciones educativas del municipio, autorización y apoyo de las autoridades escolares, disponibilidad de recursos humanos y materiales para la organización del concurso, así como condiciones escolares y del calendario académico favorables para la realización de la actividad.
	2.1	LA 1.3 Gestionar convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos de investigación ambiental en el municipio.	Porcentaje de Convenios formalizados(Número de convenios realizados / Convenios programados * 100	Listas de asistencia, programa de capacitación y evidencia fotográfica.	Existe disposición de las instituciones académicas para colaborar, el municipio cuenta con las facultades legales y administrativas necesarias, y se dispone de coordinación interinstitucional y recursos humanos suficientes para la gestión y seguimiento de los convenios.
	2.2	LA 1.3 Implementar sesiones de capacitación y asesoría técnica impartidas por especialistas académicos, dirigidas al personal municipal, en temas de investigación ambiental y cambio climático.	Porcentaje de sesiones realizadas en temas ambientales (Sesiones realizadas / Sesiones programadas) x 100	Registro de áreas delimitadas, evidencia fotográfica y reportes de instalación.	Que exista disponibilidad de especialistas académicos para impartir las sesiones, disposición y tiempo del personal municipal para asistir a las capacitaciones, espacios físicos o virtuales adecuados para su realización, así como coordinación interinstitucional entre el municipio y las instituciones académicas.
	2.3	LA 1.5 Implementar talleres de capacitación dirigidos a los comités comunitarios de agua, enfocados en el manejo adecuado, cuidado y vigilancia de manantiales y fuentes de agua en las comunidades rurales del municipio.	Índice de actividades realizadas en temas del cuidado del agua(Talleres realizados / Talleres programados) x 100	Material difundido, evidencia fotográfica y reportes de actividades.	Existen comités comunitarios de agua activos en las comunidades rurales, con disposición para participar, y se cuenta con espacios adecuados y coordinación entre el municipio y las comunidades para la realización de las capacitaciones.
	2.4	LA 1.5 Instalar señalética informativa para la delimitación y protección de manantiales y fuentes de agua en comunidades del municipio.	Acciones de señaléticas realizadas en temas de protección de manantiales	Registro de esterilización, evidencia fotográfica e informe de actividades.	Las áreas de manantiales se encuentran identificadas, se cuenta con autorización comunitaria y con los recursos humanos y materiales necesarios, y las condiciones del sitio permiten la instalación de la señalética

ACTIVIDADES (COMPONENTE 2) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2.5	LA 1.7 Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales (río Nexapa y afluentes), por medio de pláticas y difusión sobre la importancia de no tirar residuos en ríos y barrancas.	Número de pláticas y acciones de difusión realizadas sobre el cuidado de ríos y cuerpos de agua. (Pláticas y acciones realizadas / Pláticas y acciones programadas)* 100	Registro de vacunación, evidencia fotográfica e informe de actividades.	Existen condiciones de participación ciudadana, medios de difusión adecuados, capacidad operativa del personal municipal y coordinación con autoridades comunitarias para el desarrollo de las actividades de sensibilización.
	2.6	LA 1.7 Promover entre la ciudadanía el reporte de descargas y tiraderos ilegales mediante la difusión de un número telefónico municipal para la recepción de denuncias ambientales.	Número de acciones de difusión realizadas para promover el reporte ciudadano de denuncias ambientales. Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas x 100	Bitácora de reportes, formatos de atención e informe de actividades.	La ciudadanía tiene acceso al número telefónico difundido y muestra interés en reportar descargas y tiraderos ilegales; además, el municipio cuenta con un número habilitado y personal con capacidad operativa para atender los reportes, sin presentarse factores externos que impidan la difusión de la información.
	2.7	LA 1.8 Implementar talleres dirigidos a productores y comerciantes del municipio sobre eficiencia energética, uso de energías limpias y reducción de residuos, con el fin de promover la adopción de tecnologías limpias e impulsar actividades económicas más sostenibles.	Número de talleres realizados para productores y comerciantes sobre tecnologías limpias. Talleres realizados / Talleres programados x 100	Registros de resguardo, evidencia fotográfica e informe de actividades.	Existe interés y disposición de productores y comerciantes para participar en los talleres; además, se cuenta con personal capacitado, espacios adecuados y coordinación interinstitucional entre las áreas municipales, sin presentarse factores externos que impidan su realización.
	2.8	LA 1.8 Capacitación básica para productores, comerciantes y emprendedores locales sobre el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles de bajo costo.	Número de capacitaciones realizadas sobre tecnologías limpias y prácticas sostenibles. Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas x 100	Convocatorias, listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Existe interés y disponibilidad de productores, comerciantes y/o emprendedores para participar en las capacitaciones, así como condiciones operativas que permiten su realización.
	2.9	1.6 Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de programas de manejo integral de residuos sólidos implementados en el municipio. Fórmula: (Número de programas o acciones programadas/Número de programas o acciones implementadas)*100	Reportes mensuales o trimestrales de actividades realizadas. Evidencia fotográfica de campañas de separación y reciclaje. Bitácoras de recolección y disposición de residuos sólidos.	La ciudadanía participa activamente en las campañas de separación y manejo adecuado de residuos sólidos, contando además con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, así como con condiciones climáticas y operativas favorables para la ejecución de las actividades programadas.
	3.1	LA 1.4 Implementar campañas de esterilización de caninos y felinos en puntos estratégicos del municipio de Izúcar de Matamoros, con el objetivo de promover el control responsable de la población animal y fomentar el bienestar animal.	Porcentaje de caninos y felinos esterilizados respecto a la meta programada. (Animales esterilizados / Animales programados para esterilización) x 100	Publicaciones institucionales, material informativo y evidencia fotográfica.	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y con las condiciones operativas necesarias para la realización de las campañas de esterilización.
	3.2	LA 1.4 Instalar módulos de vacunación antirrábica para caninos y felinos en puntos estratégicos del municipio de Izúcar de Matamoros, con la finalidad de prevenir enfermedades zoonóticas y fortalecer el bienestar animal y la salud pública.	Porcentaje de caninos y felinos vacunados respecto a la meta programada. (Animales vacunados / Animales programados) x 100	Registros de adopción, evidencia fotográfica e informe de actividades.	Se cuenta con la disponibilidad de biológicos, personal capacitado y la participación de la ciudadanía para la correcta instalación y operación de los módulos de vacunación.
	3.3	LA 1.4 Brindar atención y seguimiento a los reportes ciudadanos relacionados con el bienestar y trato digno de animales domésticos y de producción en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de reportes atendidos relacionados con el bienestar de los animales domésticos (Número de reportes ciudadanos atendidos en materia de bienestar animal/Número de reportes ciudadanos atendidos en	Programa de eventos, listas de asistencia y evidencia fotográfica.	La ciudadanía presenta reportes y se cuenta con los recursos operativos mínimos para su atención oportuna.
	3.4	LA 1.4 Realizar un reporte del resguardo, atención inicial y canalización de animales silvestres, agresivos, lesionados o en situación de vulnerabilidad, a fin de salvaguardar su bienestar y la seguridad de la población en el municipio de Izúcar de Matamoros.	Porcentaje de animales resguardados y canalizados para su atención correspondiente. (Número de animales resguardados y canalizados realizados/Número de animales resguardados y canalizados	Registro de trámites e informe de actividades. Reporte fotografico	Se cuenta con la colaboración interinstitucional, así como con las condiciones operativas y normativas para el resguardo y atención de animales en situación de riesgo.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)					

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	3.5	LA 1.4 Realizar capacitaciones de concientización sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas de concientización animal (Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas)*100	Bitácoras de inspección, evidencia fotográfica e informe de actividades.	La ciudadanía muestra interés y participa en las capacitaciones de concientización, se cuenta con personal ideal para impartir información sobre bienestar animal y con los recursos materiales y logísticos necesarios para su difusión, sin que se presenten factores externos que impidan la realización de las actividades programadas.
	3.6	LA 1.4 Realizar la difusión de material informativo (carteles, trípticos y redes sociales) sobre el trato digno a los animales.	Número de acciones de difusión sobre el trato digno a los animales realizadas.	Constancias expedidas, registro de constancias e informe de actividades.	Se cuenta con acceso a medios de difusión institucionales, recursos materiales para la elaboración del material informativo y colaboración de la ciudadanía para permitir la colocación y distribución de los materiales, sin presentarse factores externos que limiten su difusión.
	3.7	LA 1.4 Campañas de adopción responsable de perros y gatos.	Número de campañas de adopción responsable de perros y gatos realizadas.	Diagnóstico técnico, mapas de riesgo y evidencia fotográfica.	La ciudadanía muestra interés en participar en las campañas de adopción responsable, se cuenta con espacios y coordinación institucional para su realización, y no se presentan factores externos que impidan el desarrollo de las actividades programadas.
	3.8	LA 1.4 Organizar y realizar eventos de sensibilización y promoción del bienestar animal dirigidos a la población del municipio de Izúcar de Matamoros, con el propósito de fomentar el trato digno y las prácticas responsables hacia los animales.	Porcentaje de eventos de promoción del bienestar animal (Número de eventos de promoción del bienestar animal realizados/Número de eventos de promoción del bienestar animal programados)*100	Reporte de Unidad Administrativa.	Existe interés y participación de la ciudadanía, así como condiciones operativas que permiten la organización y realización de los eventos de promoción del bienestar animal.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	4.1	LA 2.2 Impartir capacitaciones al personal municipal en materia de planeación y ordenamiento territorial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas para la toma de decisiones orientadas al crecimiento urbano ordenado, la protección de áreas agrícolas y la conservación de los recursos naturales.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en planeación y ordenamiento territorial.(Número de servidores capacitados en planeación y ordenamiento territorial realizado/Número de servidores	Reportes de supervisión, expedientes técnicos y evidencia fotográfica.	El personal municipal participa en las capacitaciones y se cuenta con las condiciones operativas necesarias para su participación.
	4.2	LA 2.2 Realizar informes de la revisión y el análisis técnico de las solicitudes de cambio de uso de suelo, conforme a los criterios de planeación territorial, crecimiento urbano ordenado y conservación ambiental establecidos en la normatividad vigente.	Porcentaje de solicitudes de cambio de uso de suelo analizadas respecto al total recibidas. (Solicitudes analizadas / Solicitudes recibidas) × 100	Informes de las solicitudes Registro de atención ciudadana, formatos de control y reportes mensuales.	Se reciben solicitudes de cambio de uso de suelo y se cuenta con la información técnica y normatividad necesaria para su análisis.
	4.3	LA 2.5 Realizar reportes de las inspecciones preventivas en zonas de crecimiento urbano para verificar el cumplimiento de la normatividad de uso del suelo y prevenir asentamientos irregulares.	Porcentaje de (Inspecciones preventivas realizadas en zonas de crecimiento urbano/Inspecciones preventivas programadas en zonas de crecimiento urbano)*100	Reporte de Expedientes técnicos de avalúo, dictámenes firmados y base de datos actualizada.	Se identifican zonas de crecimiento urbano y se cuenta con las condiciones operativas para realizar las inspecciones.
	4.4	LA 2.5 Elaborar y expedir un reportes constancias de zonificación para usos de suelo permitidos y uso de suelo específico, que ayuden a garantizar y fortalecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para regular el uso del suelo, previniendo asentamientos irregulares.	Porcentaje de constancias expedidas (Constancias expedidas/Constancias programadas expedir)*100	Reporte con la base de datos territorial de vinculación y capturas del sistema.	Los ciudadanos acuden a realizar tramites de regularización urbana
	4.5	LA 2.8 Elaborar un diagnóstico técnico de los puntos de riesgo vial en las vialidades municipales, mediante recorridos de campo y análisis de información existente, con la finalidad de identificar zonas prioritarias de intervención para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad urbana.	Porcentaje de diagnósticos (Número de diagnósticos técnicos de puntos de riesgo vial elaborados/diagnósticos técnicos de puntos de riesgo vial programados)*100	Reportes de inspección, bitácoras de campo y evidencia fotográfica.	Se cuenta con información suficiente y con las condiciones operativas para realizar los recorridos y el análisis técnico.

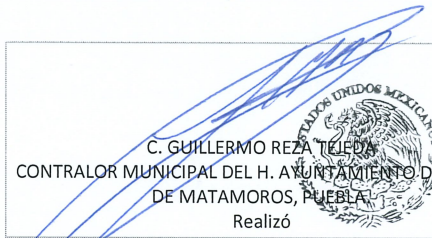
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES (COMPONENTE 5) DIRECCIÓN DE CATASTRO</p>	4.6	LA 2.9 Elaborar y expedir informes de los dictámenes para fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible, como bicicletas y transporte compartido, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en el municipio. Bajo demanda.	Porcentaje de dictámenes expedidos (Dictámenes expedidos/Dictámenes programados expedir)*100	Informes de dictámenes elaborados y expedidos, Base de datos de dictámenes emitidos, Evidencia fotográfica de inspecciones o recorridos (si aplica).	Los ciudadanos acuden a realizar tramites de regularización urbana
	4.7	LA 2.8 Elaborar un reporte de la supervición de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos, verificando que cumplan con la normatividad urbana, criterios de seguridad vial, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos supervisados conforme a la normatividad aplicable. (Número de proyectos supervisados / Número total de proyectos	Reportes de supervisión elaborados. Cédulas de inspección o supervisión. Bitácoras de supervisión de obra. Evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los responsables de los proyectos y obras permiten el acceso para realizar las supervisiones y cumplen con la normatividad y los permisos correspondientes.
	4.8	LA 2.5 Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía sobre requisitos, normatividad y procedimientos para trámites de construcción, subdivisión y uso de suelo.	Número de asesorías y orientaciones brindadas a la ciudadanía sobre trámites de desarrollo urbano.	Formatos de atención ciudadana, Reportes mensuales de asesorías realizadas, bitácoras de visitas y base de datos de trámites orientados.	La ciudadanía acude a la Dirección de Desarrollo Urbano para solicitar información y orientación sobre los trámites correspondientes.
	5.1	LA 2.5 Elaborar reportes de avalúos catastrales anuales para actualizar el padrón municipal y fortalecer la regulación del uso del suelo.	Número de avalúos catastrales elaborados. Fórmula: (Avalúos realizados / Avalúos programados) x 100	Reportes catastrales, padrón actualizado y archivos de informes generados.	Existe demanda ciudadana de avalúos. Se cuenta con personal técnico capacitado. No hay conflictos que impidan el acceso a la información del predio.
	5.2	LA 2.2 Vincular un reporte mensual de claves catastrales al sistema de información territorial municipal para fortalecer la planeación urbana y la delimitación de zonas agrícolas y de conservación.	Número de claves catastrales vinculadas al sistema de información territorial. Fórmula: (Número de Claves vinculadas / Número de Claves programadas) x 100	Base de datos del sistema de información territorial actualizada, reportes de vinculación catastral y capturas del sistema SIG municipal.	Se cuenta con sistema digital funcional (SIG o plataforma territorial). Existe coordinación entre Catastro y Planeación. La información predial está actualizada. No hay fallas tecnológicas que impidan la integración.
	5.3	LA 2.5 Asignar y registrar reportes de claves catastrales a los predios del municipio que no cuentan con identificación en el padrón catastral, con la finalidad de mantener actualizado el registro de bienes inmuebles y fortalecer la gestión territorial y recaudatoria del municipio.	Porcentaje de predios incorporados al padrón catastral. Fórmula del indicador (Número de predios registrados con clave catastral / Total de predios detectados sin identificación catastral) *100	Base de datos o padrón catastral actualizado. Reportes de asignación de claves catastrales.	La ciudadanía presenta la documentación requerida para el registro catastral de sus predios.
	5.4	LA 2.5 Realizar reportes de las inspecciones catastrales anuales para verificar el uso del suelo y actualizar el padrón catastral municipal.	Número de reportes de inspecciones catastrales realizadas.	Reportes de inspección, bitácoras de campo y base de datos del padrón catastral actualizada.	Existe acceso a los predios a inspeccionar. Se cuenta con personal técnico suficiente. Las condiciones sociales permiten el trabajo de campo
	5.5	LA 2.5 Realizar un reporte del servicio referente a brindar orientación a la ciudadanía sobre requisitos, procedimientos y normatividad aplicable para la realización de trámites catastrales.	Número de asesorías y orientaciones brindadas a la ciudadanía.	Registro de asesorías brindadas, reportes de atención al público y formatos de control ciudadano.	La población solicita información para realizar trámites relacionados con sus predios.
5.6	LA 2.5 Asignar y registrar un informe de claves catastrales a los predios del municipio que no cuentan con identificación en el padrón catastral, con la finalidad de mantener actualizado el registro de bienes inmuebles y fortalecer la gestión territorial y recaudatoria del municipio.	Número de claves catastrales asignadas en el año. Fórmula del indicador (Número de claves catastrales asignadas / Claves programadas) x 100	Registro del padrón catastral municipal, claves catastrales asignadas y expedientes técnicos de predios registrados.	Que los propietarios de predios realicen solicitudes de registro o regularización y proporcionen la documentación necesaria para la asignación de la clave catastral.	

5.7	LA 2.5 Realizar reportes de inspecciones o levantamientos de campo para verificar información de los predios o construcciones registradas.	Porcentaje de inspecciones o levantamientos catastrales realizados. Fórmula (Número de inspecciones o levantamientos realizados/ Número de inspecciones o levantamientos programados)x	Reportes de inspección catastral, bitácoras de visitas y expedientes catastrales de los predios verificados.	Los propietarios o poseedores de los predios permiten el acceso para realizar las inspecciones o verificaciones catastrales.
5.8	LA 2.8 Elaborar trimestralmente reportes de información catastral del padrón de predios y uso de suelo del municipio para apoyar la planeación urbana y la toma de decisiones.	Porcentaje de reportes de información catastral (Número de reportes catastrales realizados/Número de reportes programados)*100	Reportes de información catastral, padrón catastral actualizado y archivos de informes generados.	Las áreas del Ayuntamiento requieren y solicitan información catastral para apoyar los procesos de planeación urbana y la toma de decisiones.

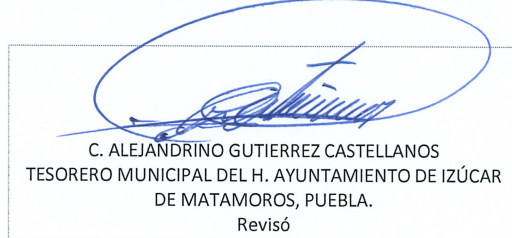
Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
\$ 4,270,000.00	\$ 4,270,000.00	\$ 2,554,410.00	\$ 2,554,410.00

Fuente de Financiamiento									
1. No Etiquetado:	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1. No Etiquetado:	Participaciones	Especificar:	2.1 Recursos Federales;	Especificar: FORTAMUN		Especificar:
\$ 1,340,000.00			\$ 1,430,000.00			\$ 1,500,000.00			

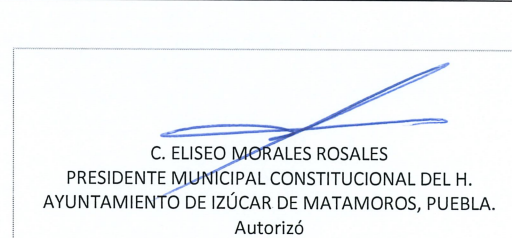
Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2	2.1	2.1.6	

  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027



## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### FIN

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al fortalecimiento del equilibrio ecológico, la conservación ambiental y el desarrollo territorial sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros mediante acciones integrales de protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, regulación territorial, cultura ecológica y preservación de recursos naturales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo sostenible municipal.
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible.		Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas por el Gobierno Municipal para fortalecer la protección ambiental, el bienestar animal, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del municipio.		Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje (%)		Unidad Responsable del indicador de FIN:	<b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de acciones institucionales implementadas para el fortalecimiento ambiental y territorial sostenible.	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas para el desarrollo sostenible municipal.
	(Número de acciones implementadas para fortalecimiento ambiental y territorial sostenible /		Denominador (Variable 2)	Número de acciones programadas para el desarrollo sostenible municipal.
<b>Medios de verificación de las variables</b>				
Numerador (Variable 1)	Informes de actividades, Reportes de áreas responsables, Evidencia documental y fotográfica, Bitácoras de supervisión ambiental, Reportes de campañas ecológicas.			
Denominador (Variable 2)	Programa Presupuestario autorizado, MIR autorizada.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador mide de forma precisa las acciones implementadas para el desarrollo sostenible municipal.	Permite evaluar el cumplimiento de las acciones ambientales y ecológicas del programa.	La información se obtiene mediante registros administrativos institucionales.	Cuenta con medios de verificación documentales y administrativos.	Evalúa el desempeño institucional en materia ambiental y sostenible.	Genera información útil para seguimiento y toma de decisiones.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

**FIN**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	100%	2026	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente

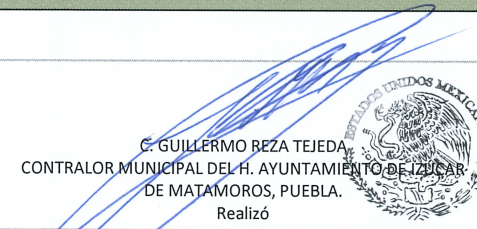
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	20%					

Programación de Metas subanuales

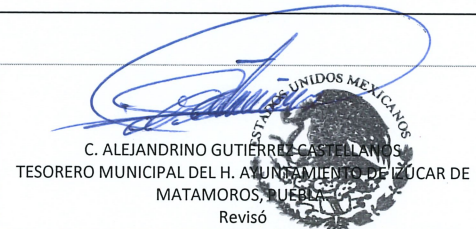
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												40	40
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)			8										8
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	20%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	-----

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

  
C. GUILLERMO REZA TEJEDA  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
Realizó

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
Revisó

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
EUSEBIO MORALES ROSALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
Autorizó

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027



## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### PROPÓSITO

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del municipio de Izúcar de Matamoros participa y se beneficia de acciones de protección ambiental, bienestar animal, regulación ecológica, ordenamiento territorial, cultura ambiental y conservación de recursos naturales implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del entorno ecológico, urbano y ambiental del municipio.
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE CATASTRO

Valor

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial.	Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de población beneficiada mediante acciones institucionales relacionadas con protección ambiental, bienestar animal, ordenamiento urbano, cultura ecológica y fortalecimiento del desarrollo sostenible municipal.	Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje(%)	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	<b>Ecología y Desarrollo Urbano</b>
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de población beneficiada mediante acciones ambientales, ecológicas y de ordenamiento territorial. (Número de personas beneficiadas mediante acciones ambientales y territoriales / Número de personas	Algoritmo	Númerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales, Reportes de campañas ambientales, Listas de asistencia, Evidencia documental y fotográfica, Registros administrativos, Reportes de actividades ecológicas, Informes de atención ciudadana ambiental.		
Denominador (Variable 2)	Programa Presupuestario autorizado, Calendario de metas programadas.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador mide claramente la población beneficiada mediante acciones ambientales y territoriales.	Evalúa el impacto de las acciones ambientales y ecológicas implementadas por el programa.	La información se obtiene mediante registros administrativos institucionales existentes.	Cuenta con evidencia documental y administrativa verificable.	Permite medir el cumplimiento de objetivos ambientales y territoriales municipales.	Genera información estratégica para evaluación y seguimiento institucional.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

**PROPÓSITO**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	8000	2026	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	8000				
Realizada					

Programación de Metas subanuales


Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada (Variable 1)													8000	8000
Programada (Variable 2)														
Realizado (Variable 1)														
Realizado (Variable 2)														

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor a igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

  
C. GUILLERMO REZA TEJEDA  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
C. ELISEO MORALES ROSALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

**COMPONENTE 1**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Medición de la cobertura de las acciones implementadas por la Dirección de Ecología en materia de educación ambiental, restauración ecológica y promoción de prácticas sustentables en el municipio de Izúcar de Matamoros, orientadas a la conservación del entorno y al fortalecimiento de los ecosistemas para garantizar un ambiente seguro.
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Costo del Pp:	\$4,270,000.00

<b>Datos de Identificación del Indicador</b>			
Nombre del indicador:	Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología.	Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el grado de cumplimiento de las acciones programadas en el municipio de Izúcar de Matamoros, enfocadas a la protección del medio ambiente, la educación ambiental, la restauración ecológica y la promoción de prácticas sustentables.	Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje (%)	Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	<b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</b>
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de las acciones implementadas en el municipio enfocadas al medio ambiente y ecología. (Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas)*100	Algoritmo	Número de acciones realizadas (Pláticas escolares, jornadas de limpieza, campañas ambientales, reforestación, difusión)
		Numerador (Variable 1)	Número de acciones programadas durante el ejercicio fiscal 2026
		Denominador (Variable 2)	
Medio de verificación de las variables:			
Numerador (Variable 1)	Reporte trimestral, Lista de asistencia, evidencia fotográfica, material de difusión, Medios visuales o digitales, bitácoras de trabajo, Informes técnicos.		
Numerador (Variable 2)	Reporte trimestral, Lista de asistencia, evidencia fotográfica, material de difusión, Medios visuales o digitales, bitácoras de trabajo, Informes técnicos.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador mide directamente el cumplimiento de acciones ambientales programadas.	Se vincula directamente con el objetivo del componente.	Utiliza Información generada por la unidad responsable, por lo que no genere un costo adicional de la programación aprobada.	Permite tener un monitoreo mensual, trimestral, mediante los reportes e informes generados por la unidad responsable.	Evalúa la cobertura de las acciones y servicios ofertados a los izucarenses.	Este indicador esta diseñado para crear un impacto positivo al medio ambiente.

<b>Determinación de Metas</b>						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Trimestral		
	33%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



EJE 2 LA 1.6 Realizar acciones sobre el principio de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) y técnicas de compostaje doméstico que se puedan implementar en la ciudadanía izucareense.	ACCIONES	Progr.						1						1			2
		Real.															
EJE 2 LA 1.6 Elaborar y difundir material informativo (carteles, trípticos y contenidos digitales) dirigido a la ciudadanía sobre la correcta disposición de residuos y los beneficios ambientales del reciclaje.	DIFUSIÓN	Progr.							1					1			2
		Real.															0
EJE 2 LA 1.9 Supervisar y realizar informes sobre la infraestructura implementada para el uso adecuado de equipos solares instalados en el municipio, y verificar que se utilicen correctamente y no presenten fallas visibles.	INFORMES DE SUPERVISIÓN	Progr.								1					1		2
		Real.															0
EJE 2 LA 1.9 Capacitar a escuelas en materia de energías renovables, orientadas a la sensibilización ambiental y al fomento de prácticas sustentables entre la población estudiantil.	CAPACITACIONES	Progr.						1			1				1		3
		Real.															0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

*[Signature]*  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó



*[Signature]*  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó



*[Signature]*  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó





## Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

Primer trimestre

### COMPONENTE 2

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS		
Resumen Narrativo de la MIR:	Cobertura de las acciones integrales de protección ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental implementadas en el municipio de Izúcar de Matamoros.		
Datos de Identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES		
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
Costo del Pp:	\$		4,270,000.00

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcenta de acciones ambientales implementadas en el municipio		Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el cumplimiento en la ejecución de acciones en materia de protección ambiental, capacitaciones, talleres, convenios, promoción ambiental.		Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje (%)		Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de las acciones ambientales implementadas en el municipio. (Número de acciones ambientales realizadas) / (Número de acciones ambientales programadas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones ambientales ejecutadas (Talleres, capacitaciones, campañas, convenios, promoción, difusión).
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones ambientales programadas durante el ejercicio fiscal 2026
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reportes trimestrales, Lista de asistencia, Evidencia Fotográfica, Convenios firmados, Informes técnicos.			
Numerador (Variable 2)	Programación anual de las acciones en materia de protección al ambiente			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador expresa de manera directa el nivel de cumplimiento de las acciones ambientales	vinculado directamente al plan municipal de desarrollo municipal	se genera con información existente de las áreas, evitando un costo adicional al	permite un seguimiento de periódico mediante los reportes trimestrales generados por el	Mide el total de las acciones realizadas en materia de protección al medio ambiente.	Unico componente enfocado a la protección del ambiente.

#### Determinación de Metas

Línea base	Valor:	Año:	Periodicidad:	Trimestral		
	33%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 1.7 Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales (río Nexapa y afluentes), por medio de pláticas y difusión sobre la importancia de no tirar residuos en ríos y barrancas.	ACCIONES	Progr.	1		1			1			1			4
		Real.	1		1									
LA 1.7 Promover entre la ciudadanía el reporte de descargas y tiraderos ilegales mediante la difusión de un número telefónico municipal para la recepción de denuncias ambientales.	ACCIONES DE DIFUSIÓN	Progr.										1		1
		Real.												0
LA 1.8 Implementar talleres dirigidos a productores y comerciantes del municipio sobre eficiencia energética, uso de energías limpias y reducción de residuos, con el fin de promover la adopción de tecnologías limpias e impulsar actividades económicas más sostenibles.	ACCIONES	Progr.							1					1
		Real.												0
LA 1.8 Capacitación básica para productores, comerciantes y emprendedores locales sobre el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles de bajo costo.	CAPACITACIONES	Progr.						1					1	2
		Real.												0
1.6 Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.	ETAPAS EJECUTADAS	Progr.	1	1										
		Real.	1	1										

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

*[Firma]*  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó



*[Firma]*  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó



*[Firma]*  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó





## Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

Primer trimestre

### COMPONENTE 3

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones de control, protección y promoción del bienestar animal implementadas mediante campañas de esterilización y vacunación, atención en general para todos los seres sintientes.
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL
Costo del Pp:	\$4,270,000.00

<b>Datos de Identificación del Indicador</b>			
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas.	Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de las acciones de bienestar animal realizadas, respecto al total de las programadas en municipio.	Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje (%)	Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL</b>
Método de cálculo o fórmula del Indicador:	Porcentaje de cobertura de acciones de bienestar animal implementadas. (Porcentaje de acciones realizadas) / (Porcentaje de acciones programadas)*100	Algoritmo	Número de acciones realizadas (jornadas de esterilizaciones, vacunaciones, atenciones, adopciones, capacitaciones).
		Numerador (Variable 1)	Total de acciones programadas de bienestar animal.
		Denominador (Variable 2)	
		Medio de verificación de las variables.	
Numerador (Variable 1)	Reportes de campañas de esterilización y vacunación, Registro de atención, bitácoras de trabajo, Lista de asistencia, evidencia fotográfica.		
Numerador (Variable 2)	Programa anual de trabajo, calendario de las jornadas o campañas		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Mide la proporción de las acciones realizadas respecto a las programadas.	Se alinea al bienestar animal y salud pública.	Utiliza registros administrativos existentes, sin generar algún costo adicional.	Puede ser monitoreado de manera mensual o trimestral	Evalúa el cumplimiento de las actividades del componente.	Complementa indicadores de bienestar integral y social, salud pública.

<b>Determinación de Metas</b>						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2026	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
<b>Metas Anuales</b>						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	62%					



LA 1.4 Realizar la difusión de material informativo (carteles, trípticos y redes sociales) sobre el trato digno a los animales.	ACCIONES DE DIFUSIÓN	Progr.						1					1			1	3
		Real.															
LA 1.4 Campañas de adopción responsable de perros y gatos.	CAMPAÑAS	Progr.											1				1
		Real.															
LA 1.4 Organizar y realizar eventos de sensibilización y promoción del bienestar animal dirigidos a la población del municipio de Izúcar de Matamoros, con el propósito de fomentar el trato digno y las prácticas responsables hacia los animales.	EVENTOS	Progr.													1		1
		Real.															

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

*[Signature]*  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó

  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

*[Signature]*  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

*[Signature]*  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027



## Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte: Primer trimestre

### COMPONENTE 4

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones que contribuyen a un crecimiento urbano ordenado, sostenible y seguro en el municipio de Izúcar de Matamoros.
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Costo del Pp:	\$4,270,000.00

<b>Datos de Identificación del Indicador</b>				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de regulación territorial atendidas conforme a la normativa vigente		Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide las inspecciones, dictámenes, constancias, y acciones de supervisión de uso de suelo y desarrollo urbano.		Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>
Unidad de medida:	Porcentaje (%)		Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\frac{\text{Porcentajes de acciones de regulación territorial atendidas conforme a la normativa vigente (Acciones de regulación territorial realizadas)}}{\text{(Total de acciones de regulación territorial programadas)} * 100}$	Algoritmo: Numerador: (Variable 1) Denominador: (Variable 2)	Número de dictámenes, inspecciones, constancias y supervisiones atendidas y validadas conforme a normatividad Total de acciones de regularizar	
Numerador (Variable 1)	Expedientes técnicos de uso de suelo, Registro de constancias de zonificación, dictámenes emitidos, reportes de inspección y supervisión, Bitácoras de atención.			
Numerador (Variable 2)	Base de datos de trámites de desarrollo urbano, Registro de solicitudes recibidas			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Mide el cumplimiento en la atención de acciones de regulación territorial.	Se alinea al ordenamiento urbano y control de uso de suelo.	Utiliza registros administrativos existentes.	Se verifica mediante expedientes y reportes técnicos.	Evalúa el desempeño en control territorial y normativo.	Complementa indicadores de desarrollo urbano

<b>Determinación de Metas</b>						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	97%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 2.8 Elaborar un diagnóstico técnico de los puntos de riesgo vial en las vialidades municipales, mediante recorridos de campo y análisis de información existente, con la finalidad de identificar zonas prioritarias de intervención para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad urbana.	DIAGNOSTICO TÉCNICO	Progr.				1				1			1			3
		Real.														
LA 2.9 Elaborar y expedir informes de los dictámenes para fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible, como bicicletas y transporte compartido, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en el municipio. Bajo demanda.	INFORME DE DICTÁMENES	Progr.			1				1			1			1	4
		Real.			1											1
LA 2.8 Elaborar un reporte de la supervisión de proyectos de infraestructura urbana, vialidades y fraccionamientos, verificando que cumplan con la normatividad urbana, criterios de seguridad vial, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.	INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	Progr.							1			1			1	3
		Real.														0
LA 2.5 Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía sobre requisitos, normatividad y procedimientos para trámites de construcción, subdivisión y uso de suelo.	REPORTE DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1											

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

*C. GUILLERMO REZA TEJEDA*  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó



*C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS*  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó



*C. ELISEO MORALES ROSALES*  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó





Reporte:

Primer trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 5


Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)


Nombre de la Entidad Fiscalizada:	H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS					
Resumen Narrativo de la MIR:	Padrón catastral municipal actualizado y verificado mediante avalúos, inspecciones, levantamientos de campo y asignación de claves catastrales vinculadas al sistema de información territorial.					
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>						
Programa Presupuestario:	TRABAJANDO POR EL ENTORNO, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS IZUCARENSES					
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE CATASTRO					
Costo del Pp:	\$4,270,000.00					
<b>Datos de Identificación del Indicador</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada.			Tipo de indicador:	<b>Estratégicos</b>	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide la proporción de predios que cuentan con información catastral verificada y actualizada, mediante avalúos, inspecciones o levantamientos de campo del total de predios registrados en el padrón catastral			Dimensión del indicador:	<b>Eficacia</b>	
Unidad de medida:	Porcentaje (%)			Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	<b>DIRECCIÓN DE CATASTRO</b>	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de predios con información catastral verificada y actualizada. (Número de predios con información catastral verificada y actualizada) / (Total de predios registrados en el padrón catastral)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de predios con información catastral verificada y actualizada		
			Denominador (Variable 2)	Total de predios registrados en el padrón catastral municipal		
	Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Padrón catastral actualizado, Reportes de avalúos catastrales, Reporte de inspecciones y levantamientos de campo, registro del sistema de información territorial					
Numerador (Variable 2)	Padrón catastral municipal, base de datos del sistema catastral					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Define la actualización catastral mediante variables verificables.	Se alinea a la gestión territorial y planeación urbana.	Utiliza Registros administrativos existentes.	Se mide con reportes e inspecciones periódicas.	Evalúa el nivel de actualización del padrón.	Complementa indicadores de ordenamiento territorial y recaudación
<b>Determinación de Metas</b>						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2026	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 2.5 Realizar un reporte del servicio referente a brindar orientación a la ciudadanía sobre requisitos, procedimientos y normatividad aplicable para la realización de trámites catastrales.	REPORTE DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.													0
LA 2.5 Asignar y registrar un informe de claves catastrales a los predios del municipio que no cuentan con identificación en el padrón catastral, con la finalidad de mantener actualizado el registro de bienes inmuebles y fortalecer la	INFORME DE CLAVES CATASTRALES	Progr.				1				1			1		3
		Real.													0
LA 2.5 Realizar reportes de inspecciones o levantamientos de campo para verificar información de los predios o construcciones registradas.	REPORTE DE INSPECCIONES/LEVANTAMIENTOS	Progr.				1		1				1			3
		Real.													0
LA 2.8 Elaborar trimestralmente reportes de información catastral del padrón de predios y uso de suelo del municipio para apoyar la planeación urbana y la toma de decisiones.	REPORTES DE PADRÓN DE PREDIOS	Progr.			1			1				1		1	4
		Real.													0

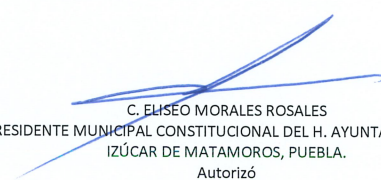
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


  
**C. GUILLERMO REZA TEJEDA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Realizó

  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
**C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS**  
 TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Revisó

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027

  
**C. ELISEO MORALES ROSALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.  
 Autorizó

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA 2024 - 2027